BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: lunes, 19 de Abril de 2021

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE GUADALAJARA

CITACIÓN A JUICIO

1071

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274
Correo electrónico:

Equipo/usuario: EM1

NIG: 19130 44 4 2020 0000748 Modelo: 074100

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000362 /2020-E

Procedimiento origen: /Sobre SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: LAILA NAAMATALLAH CHENTAH
ABOGADO/A: MARIA EUGENIA BLANCO RODRIGUEZ

DEMANDADO/S D/ña: COMERCIO ASIATICO JIN S.L, INSS Y TGSS, FREMAP, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, 61

E D I C T O

D/Dª MARIA FRAILE IZQUIERDO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dª. LAILA NAAMATALLAH CHENTAH contra COMERCIO ASIATICO JIN S.L, INSS Y TGSS, FREMAP, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, 61 , en reclamación de cantidad- prestación de IT, registrado con el nº SEGURIDAD SOCIAL 0000362/2020-E se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a COMERCIO ASIATICO JIN S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24/5/2021 a las 09:00 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 002, para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a COMERCIO ASIATICO JIN S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a 9 de abril de 2021. El/La Letrado de la Admministración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.